

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-2018-00309-00

Frente a la petición que formula el apoderado de la parte demandante en memorial que hizo llegar al Juzgado el 28 de julio de 2021 (folios 10 y 106), se le significa que desde el 1° de julio de 2021 se le remitió al partidor, doctor Osbelio de Jesús Jiménez Gutiérrez, la totalidad del expediente que contiene el trámite de la Liquidación de la Sociedad Conyugal promovida por el señor Jaime Mauricio Rico Estrada contra la señora María Patricia Díaz Montoya, para que pudiera cumplir la labor encomendada, como se constata a folios 103 y 104.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
LINA MARÍA OROZCO POSADA  
Jueza

  
CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 059 fijado hoy 11 DE AGOSTO DE 2021, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  
  
ADRIANA MARIA RÍOS JIMÉNEZ  
Secretaria